TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN DE SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 639

Nivel de Entidad:	12-PODER EJECUTIVO	**Fecha de Emisión :**	01/07/2021
Entidad:	3-MINISTERIO DEL INTERIOR		
Unidad Compradora (Código SICP)	1.00.000 - UAF DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
ID del Llamado:	377.370	LCO Nº 03/2020	
Descripción del Llamado: Contratacion de Seguro de Vehiculos y Edificios del MDI-Plurianual			
Proveedor:	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	**RUC:**	80002091-0

31

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE	ÍTEM	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	1	Matrícula AAAX422	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	450.000	900.000
1	2	Matrícula AAAX418	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	450.000	900.000
1	3	Matrícula AAAX415	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	450.000	900.000
1	4	Matrícula AAAX420	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	450.000	900.000
1	5	Matrícula BJB796	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	330.000	660.000
2	1	Matrícula BNE449	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	230.000	460.000
4	1	Matrícula EAD393	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	220.000	440.000
4	2	Matrícula EAE475	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	130.000	260.000
4	3	Matrícula EAF259	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	90.000	180.000
4	4	Matrícula AJE 324	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	85.000	170.000
4	5	Matrícula EAD355	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	180.000	360.000
4	6	Matrícula BGJ731	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	90.000	180.000
4	7	Matrícula EAG500	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	140.000	280.000
4	8	Matrícula EAG529	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	140.000	280.000
4	9	Matrícula EAE559	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	400.000	800.000
4	10	Matrícula EAF790	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	120.000	240.000
4	11	Matrícula EAG661	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	120.000	240.000
4	12	Matrícula BGR995	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	120.000	240.000
4	13	Matrícula BED519	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	115.000	230.000
4	14	Matrícula BED488	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	90.000	180.000
4	15	Matrícula EAF264	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	140.000	280.000
4	16	Matrícula EAF277	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	140.000	280.000
4	17	Matrícula BES983	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	90.000	180.000
4	18	Matrícula BER518	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	90.000	180.000
4	19	Matrícula BER552	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	90.000	180.000
4	20	Matrícula EAF263	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	140.000	280.000
4	21	Matrícula EAG444	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	85.000	170.000
4	22	Matrícula EAG245	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	85.000	170.000
4	23	Matrícula EAG279	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	85.000	170.000
4	24	Matrícula EAG264	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	180.000	360.000
4	25	Matrícula EAE939	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	270.000	540.000
4	26	Matrícula EAJ619	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	300.000	600.000
4	27	Matrícula EAG365	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	180.000	360.000
4	28	Matrícula BHS521	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	300.000	600.000
4	29	Matrícula EAG400	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	300.000	600.000
4	30	Matrícula BHS357	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	180.000	360.000
5	1	Matrícula HBJ479	2	Mes	Unidad	ASEPASA	Nacional	580.000	1.160.000
						TOTAL			**15.270.000**

SON GUARANÍES:	Quince millones doscientos setenta mil.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO		Desde: 01/07/2021	Hasta: Hasta el cumplimiento de las obligaciones.
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO			
LUGAR DE ENTREGA	Dirección de Adminstración.-		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:		*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administracion-.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	10	1	99	32.030.000
				Total:			32.030.000

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección General de Administración y Finanzas

C.I. Nº Victoriana Benitez
Director General
ORDENADOR

Por D.G. Doña Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración
ADMINISTRADOR

Guillermo Bae Kim
Jefe Interino
Departamento de Transporte
EJECUTOR

Ricardo Ortiz
Representante Legal
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

01/07/2021
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

MINISTERIO DEL INTERIOR – DPTO. DE TRANSPORTE
Guillermo Bae Kim
Jefe Interino
Departamento de Transporte
FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

IDT/GBK/RL